

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº __1728_/

MAT: Autoriza compra Urgente de camas equipadas, para damnificados por incendio.

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Abril 18 del 2013

VISTOS:

- 1.-La necesidad de comprar en forma urgente camas equipadas, para asistir a damnificados afectados por incendio.
- 2.-Orden de Pedido Nº 276 de fecha 12-04-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Informe de la Directora Dideco de fecha 12-04-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-Cotización del proveedor: Mario Ortiz Lagos
- 5.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159
- 6.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Artículo N° 8 letra c de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE:** a comprar las camas equipadas por la modalidad de Trato Directo, por Emergencia, Urgencia e Imprevisto, con el oferente Mario Ortiz Lagos R.U.T. por la suma de \$ 157.700 con impuesto, para ayuda caso social, damnificados por incendio.
- **2.-EMÍTASE,** la orden de compra respectiva a través de la Plataforma www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto indicado anteriormente.
- **3.-ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que las camas equipadas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2013.

4-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM